



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

## **SEGUNDO TRIMESTRE 2017**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

**TANIA FERNANDEZ SANCHEZ**

Presidente Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali

**CARLOS MAURICIO MARMOLEJO GUAÑARITA**

Jefe Oficina Control Interno



## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. MARCO LEGAL .....</b>	<b>4</b>
<b>5. METODOLOGIA .....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS .....</b>	<b>4</b>
6.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA .....	5
6.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS .....	6
6.2.1. REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS .....	7
6.2.2. HONORARIOS .....	8
6.3. GASTOS GENERALES .....	8
6.3.1. ADQUISICIÓN DE BIENES .....	8
6.3.2. OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES .....	8
6.3.3. ADQUISICION DE SERVICIOS .....	9
6.3.4. MANTENIMIENTO .....	9
6.3.5. OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS .....	9
<b>7. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>



## **1. INTRODUCCION**

En cumplimiento a lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1999, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, la oficina de control interno del Honorable CONCEJO DE SANTIAGO CALI, elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público del segundo trimestre de la vigencia 2017.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones de gastos y la información suministrada por el Proceso Administrativo y Financiero, Gestión Jurídico, y Talento Humano, para los meses de Abril a Junio de la presente vigencia, sobre la ejecución / los consumos de los siguientes rubros: gastos de personal, honorarios y remuneración por servicios técnicos, impresos, publicaciones y publicidad, gastos de mantenimiento de edificaciones, capacitaciones.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Efectuar a través de la oficina de Control Interno, el seguimiento a la ejecución del gasto del honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, para el segundo trimestre de la vigencia 2017, de acuerdo a lo establecido en el marco de la Política de Austeridad del Gasto determinada en el artículo 22 del Decreto 1737, demás normas reglamentarias y en especial el Decreto 0984 del 14 de Mayo 2012.

## **3. ALCANCE**

El análisis se enfoca en los gastos incurridos por la administración de personal, contratación de servicios profesionales y técnicos, publicidad y publicaciones y servicios administrativos en el periodo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Junio de 2017.

No corresponde al presente informe valorar positiva o negativamente el objeto del gasto ni señalar qué gasto hacer o no hacer, pues esta responsabilidad está en cabeza del ordenador del mismo; la labor de la oficina de Control Interno, consiste en aportar valor agregado a sus entidades, prestando servicios de asesoría sin que se vea comprometida su objetividad e independencia, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

Los juicios de valor que aparecen en el presente informe, se deben tomar como elementos de recomendación al fomento de la cultura del autocontrol, la autoevaluación y la autorregulación, principios aplicables a todo servidor público y elementos insustituibles del Modelo Estándar de Control Interno, MECI-2014.



#### **4. MARCO LEGAL**

- El Decreto 1737 del 02 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Circular No 021 de octubre de 2011, emanada de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011, emanada de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

#### **5. METODOLOGIA**

La Oficina de Control interno, como responsable de la elaboración y presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó al Proceso Administrativo y Financiero, Gestión Jurídica y Gestión de Talento Humano la información mensual y trimestral, relacionada con los gastos, quienes proporcionaron el insumo necesario para el presente informe de acuerdo a su competencia.

Se procedió a analizar y consolidar la información del segundo trimestre de la vigencia 2017, según los conceptos que se refieren al gasto como: gastos de personal, impresos y publicaciones, contratos de prestación de servicios con personas naturales y la información del personal vinculado en sus distintas modalidades.

#### **6. RESULTADOS**

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados trimestralmente en lo corrido de la vigencia 2017 en los rubros enunciados; para cada uno de los conceptos a que hacen referencia la normas vigentes y de acuerdo a la información suministrada.



**6.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA**

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN
Gastos Personal Planta, Asociados a Nomina	1.613.925.782	1.567.419.761	2,97%
Honorarios servicios profesionales	338.764.742	342.995.713	-1.23%
Contratación (OPS). Servicios Personales Indirectos	185.248.500	320.761.597	-42.25%
Honorarios Concejales	516.228.714	255.475.264	102,07%
Contrato de Aseo	-	-	-

El Valor pagado de gastos de Personal de Planta Asociados a la Nómina durante el Primer trimestre de la vigencia 2017.



Por lo que refiere a los gastos personal planta, asociados a nomina en el segundo trimestre de la vigencia 2017 ascendió a **\$ 1.613.925.782**, presentando una variación relativa del **(2,97%)** con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2016; a fuerza de un incremento en términos absolutos de **\$ 46.506.021**, más hay que hacer notar que para el trimestre en evaluación se presentaron incrementos en pagos que corresponden principalmente a los rubros:

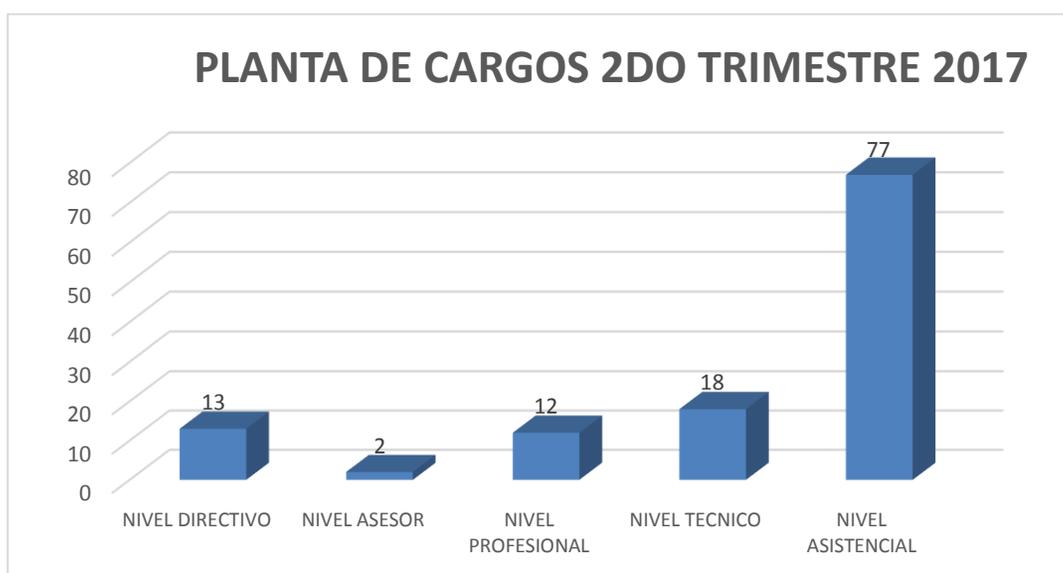
- Cesantías definitivas
- Prima de Navidad
- Prima de Servicios
- Subsidio de Alimentación



# CONCEJO SANTIAGO DE CALI

La corporación del honorable concejo de Santiago de Cali, cuenta con corte al 30 de junio de 2017, con una planta de personal discriminada de la siguiente manera:

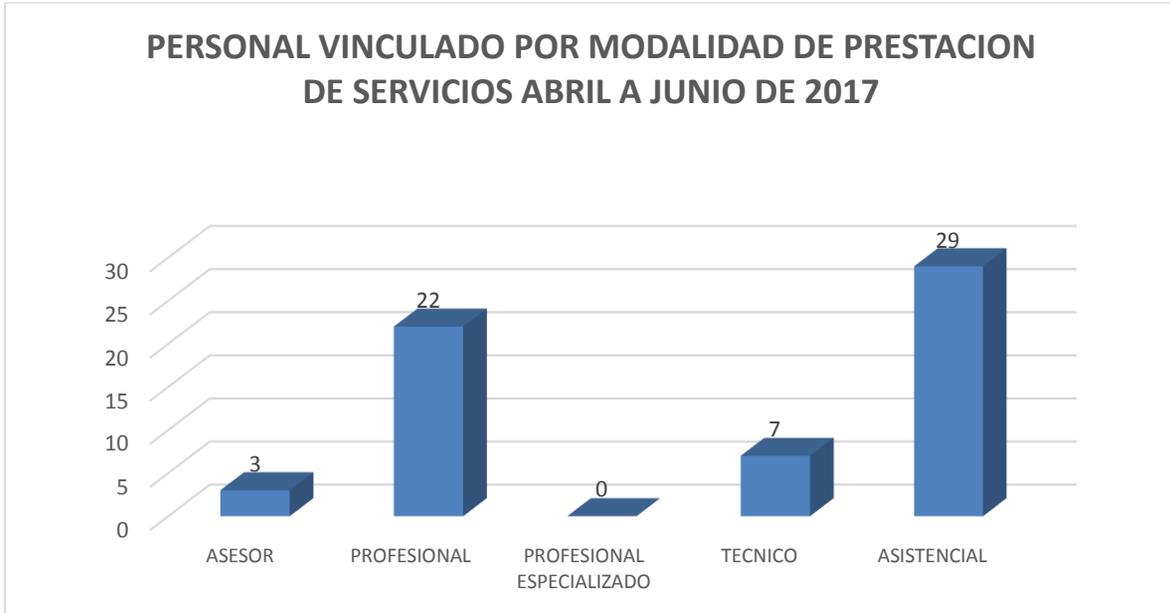
CARGO	CANT.
Nivel Directivo	13
Nivel Asesor	2
Nivel Profesional	12
Nivel Técnico	18
Nivel Asistencial	77
<b>Total De Funcionarios</b>	<b>122</b>



## 6.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

La corporación concejo Municipal de Santiago de Cali, ha vinculado para el periodo evaluado personal mediante modalidad de prestación de servicios discriminada así:

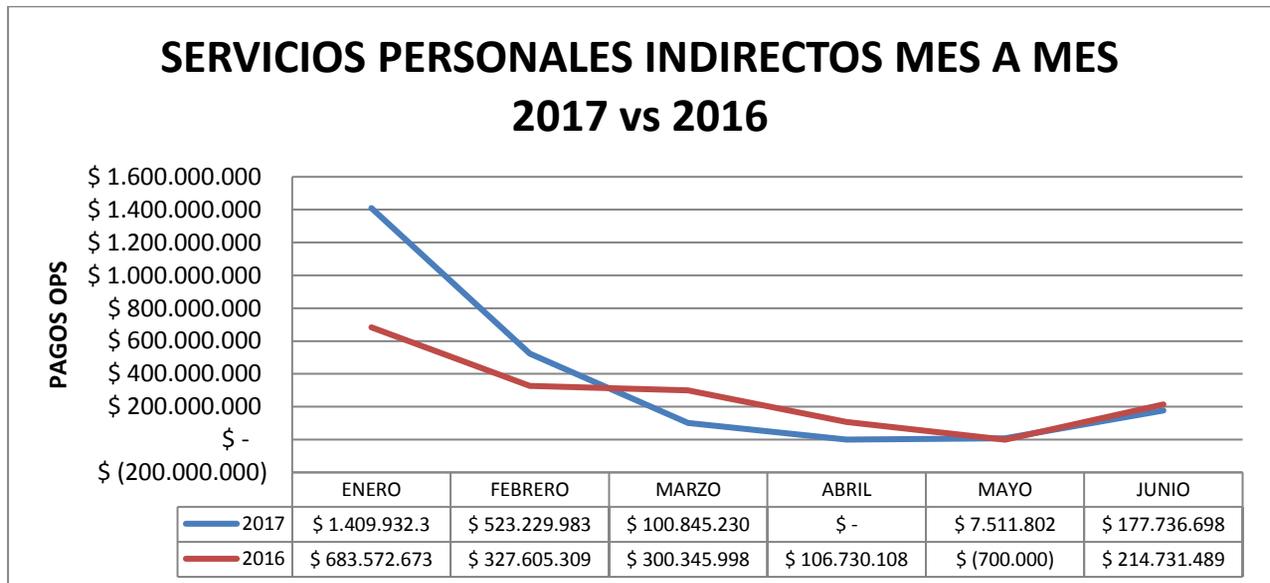
CARGO	CANT.
NIVEL ASESOR	3
NIVEL TÉCNICO	7
NIVEL PROFESIONAL	22
NIVEL ASISTENCIAL	29
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>



La Contratación de personal, por la modalidad de prestación de servicios, obedece a que fundamentalmente la corporación concejo de Santiago de Cali, dentro de su planta personal no cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir con la parte misional, estratégica y de apoyo.

**6.2.1. REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS**

A través de los contratos de Prestación de Servicios Asistencial y Técnico, la Corporación tiene un acumulado para el segundo trimestre de 2017 de Dos Mil Doscientos Diez y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Sesenta y Un Pesos Mcte, (**\$2.219.256.061**), que en relación con el segundo trimestre de la vigencia anterior presentando una disminución porcentual del (**42,25%**) y una variación absoluta de **\$135.513.097**.





### 6.2.2. HONORARIOS

Para el caso de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Asesoría, la Corporación tiene un acumulado en el segundo Trimestre de 2017 de Tres Mil Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos Mcte, **(\$3.034.404.566)**, que en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior presenta una disminución porcentual del **(1,23%)** y una variación absoluta de **\$4.230.971**.



### 6.3. GASTOS GENERALES

#### 6.3.1. ADQUISICIÓN DE BIENES

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2017	Segundo Trimestre 2016	Variación %
<b>Materiales y suministros</b>	9.965.172	0	0%
<b>Compra de equipo</b>	20.942.680	10.000.000	109%

#### 6.3.2. OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2017	Segundo Trimestre 2016	Variación %
<b>Caja menor materiales y suministros</b>	13.692.446	11.353.097	20.61%



### 6.3.3. ADQUISICION DE SERVICIOS

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2017	Segundo Trimestre 2016	Variación
Capacitación	45.530.600	59.500.000	-23.48%
Viáticos y Gastos de Viaje	0	0	0%
Comunicación y Transporte	0	0	0%
Publicidad	0	8.300.000	-100%
Impresos y publicaciones	484.200	0	0%

### 6.3.4. MANTENIMIENTO

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2017	Segundo Trimestre 2016	Variación
Mantenimiento de bienes muebles	20.999.994	9.200.000	128.26%
Caja menor Mantenimiento	1.412.000	1.068.400	32,16%
Mantenimiento de bienes inmuebles	0	0	0%
Mantenimiento vehículos	0	0	0%
Bienestar social	110.254.649	62.090.000	77,57%

### 6.3.5. OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2017	Segundo Trimestre 2016	Variación
Gastos protocolarios	40.000.000	40.000.000	0%
Afiliaciones y suscripciones	3.570.000	3.570.000	0%
Provisión carrera administrativa	0	0	0%
Comunicación y Transporte Caja Menor	1.448.900	2.137.800	-32,22%

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de Transparencia y cumplir con los fines del informe, la oficina de Control interno ilustra de manera consolidada la ejecución presupuestal, con su respectiva participación de ejecución de la siguiente manera:



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ITEM	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	PARTICIPACION DEL TOTAL DE PRESUPUESTO	TOTAL DE PRESUPUESTO EJECUTADO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 3.208.480.710	33,69%	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 5.253.660.627	55,17%	\$ 9.523.321.089
GASTOS GENERALES	\$ 268.300.641	2,82%	
HONORARIOS CONCEJALES	\$ 792.879.111	8,33%	

De esta manera se concluye que los rubros con mayor participación del total de presupuesto por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, obedece principalmente a la contratación de personal con modalidad de prestación de servicios, hay que tener en cuenta que lo anterior se realiza como apoyo a la gestión para el normal funcionamiento de la Corporación.

Vale la pena decir que el Contrato de Aseo representa el 2,08% del total de presupuesto ejecutado al segundo trimestre de la vigencia y que fue realizado en el mes de febrero para cubrir la totalidad de la vigencia 2017.

#### 7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. Fomentar la cultura del cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de los procesos de la Corporación, lo anterior conforme con el Decreto 1737 de 1998, Decreto 2445 de 2000 y la Directiva Presidencial No 1 de 10 de febrero de 2016, en la reducción de gastos generales, gastos de nómina y reducción por contratación de servicios personales
2. Si durante la jornada laboral los funcionarios no se encuentran realizando funciones en el interior de sus oficinas, se recomienda apagar las pantallas de los equipos de cómputo, ventiladores, impresoras, aires acondicionados, entre otros equipos de consumo eléctrico a fin de reducir los consumos de energía innecesarios.
3. Fortalecer los mantenimientos periódicos a las instalaciones hidráulicas de la Corporación, a fin de reducir posibles derroches del vital líquido.
4. Motivar la toma de conciencia frente al uso racional del papel, imprimiendo a doble cara. También a la reutilización de la hoja reciclable cuando se trate de documentos borrador.

Atentamente,

**Carlos Mauricio Marmolejo Guañarita**  
Líder Proceso Control Interno  
Concejo Municipal de Santiago Cali